INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016
CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 15:30 horas, se reúnen en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)** los Señores Félix Chávez, Director de la Dirección Operativa de Contratación y William Wilka, Gerente General, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación por Excepción 12/2016.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 321.221

b) Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 470/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 que afecta a los Sub grupos de Gasto 260 – Servicios Técnicos y Profesionales y 440 – Energía y Combustible del Presupuesto del Ejercicio 2016.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2016.

c) Adendas y Aclaraciones:
- No se han emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.
- No se recibieron consultas en el proceso de contratación

d) Dictamen de la Dirección Operativa de Contratación.

Dictamen DOC Nº 62/2016 de fecha 19 de diciembre de 2016 por la cual se da por acreditado el supuesto de Excepción amparado en el inciso g) Urgencia Impostergable de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4. Acto de Apertura de Oferta

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 19 de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las catorce y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

1. COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA YACYRETA S.A.

PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

PRESENTA COPIA AUTENTICADA DE CONSORCIO COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA YACYRETA S.A.

PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1.434.111 DE LA FIRMA LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS (Documentos Sustanciales en Estado Activo).

PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 4.434.136 DE LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A. (Documentos Sustanciales en Estado Activo).

PRESENTA EN FORMA IMPRESA DECLARACION JURADA DEL ARTÍCULO 40. LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016
CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR

PRESENTA EN FORMA IMPRESA DECLARACION JURADA DEL ARTÍCULO 40. ASEGURADORA YACYRETA S.A.

OFERTA: El monto total de su oferta es el que se detalla a continuación:

LOTE 1: Sección: Incendio Instalaciones

ITEM	DESCRIPCIÓN		Suma a Asegurar en Gs.	Tasa Premio Ofertada %o	Total Premio Gs.
	Instalaciones	Deducibles			
1	Planta Villa Elisa	Deducibles conforme a lo detallado en la Sección III – Lote 1- Requisitos de los servicios y bienes conexos requeridos	265.421.463.775	7,259751	473.826.329
2	Planta Mauricio José Troche		107.372.162.620	7,259751	191.679.139
3	Planta Hernandarias		7.565.759.597	7,259751	13.506.278
4	Planta Calera Cué		2.229.655.700	7,259751	3.980.347
5	Oficina Central		7.033.499.325	7,259751	12.556.095
6	Estación de Servicio en Villa Elisa y Mauricio José Troche		2.952.910.071	7,259751	5.271.490
Total Guaranies (IVA Incluido)					700.819.678

LOTE 2: Sección: Incendio Existencias.

ITEM	DESCRIPCIÓN		Capital mínimo a asegurar en el período contractual Gs.	Capital máximo a asegurar en el período contractual Gs.	Tasa Premio Ofertada %o	Total Premio Gs.
	Existencia	Franquicia USD.				
1	Planta Villa Elisa	100.000,00	252.096.750.000	504.193.500.000	6,686517	829.007.806
2	Planta Mauricio José Troche	50.000,00	22.408.600.000	44.817.200.000	6,686517	73.689.583
3	Planta Hernandarias	0	70.026.875	140.053.750	6,686517	230.280
4	Planta OTS (Tres Fronteras)	0	2.100.806.250	4.201.612.500	6,686517	6.908.398
Total Guaranies (IVA incluido)						909.836.067

LOTE 3: Sección: Transporte Fluvial

ITEM	DESCRIPCIÓN	Capital mínimo a asegurar en el período contractual USD	Capital máximo a asegurar en el período contractual USD	Tasa Premio Ofertada %o	Total Premio Gs.
1	Transporte de combustibles y derivados del Petróleo	373.562.734	747.125.469	0,320316	344.262.299
Total Guaranies I.V.A. Incluido					**344.262.299**

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016
CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR

Observación: No cotiza los Lotes del 4 al 10.

2. PANAL S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1.434.118 (Documentos Sustanciales en Estado Activo).

PRESENTA DE FORMA IMPRESA COPIA AUTENTICADA DE PODER ESPECIAL

PRESENTA EN FORMA IMPRESA DECLARACION JURADA DEL ARTÍCULO 40.

OFERTA: El monto total de su oferta es el que se detalla a continuación:

LOTE 5: Sección: Transporte Terrestre

ITEM	DESCRIPCIÓN	Capital mínimo Gs. a asegurar en el período contractual	Capital máximo Gs. a asegurar en el período contractual	Tasa Premio Ofertada %o	Total Premio Gs.
1	Transporte Nacional e Internacional	127.297.891.075	254.595.782.150	0,5529	34.614.592
Total Guaranies I.V.A. Incluido					34.614.592

LOTE 6: Sección: Seguro de Vida / Vida Colectivo Empleado

ITEM	DESCRIPCIÓN	Capital mínimo Gs. a asegurar en el período contractual	Capital máximo Gs. a asegurar en el período contractual	Tasa Premio Ofertada %o	Total Premio Gs.
1	Según Nómina de Funcionarios	24.900.000.000	49.800.000.000	3,6787	45.048.998
Total Guaranies I.V.A. Incluido					45.048.998

LOTE 7: Sección: Seguro de Vida / Cancelación de Deudas

ITEM	DESCRIPCIÓN	Capital mínimo Gs. a asegurar en el período contractual	Capital máximo Gs. a asegurar en el período contractual	Tasa Premio Ofertada %o	Total Premio Gs.
1	Cancelación de Préstamos	932.813.628	1.865.627.256	2,7600	1.266.180
Total Guaranies I.V.A. Incluido					**1.266.180**

LOTE 8: Sección: Responsabilidad Civil

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Suma a Asegurar en Gs.	Tasa Premio Ofertada %o	Total Premio Gs.
1	Villa Elisa, Mauricio José Troche, Calera Cué, Hernandarias y Oficina Central	500.000.000	12,0000	1.475.410

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016
CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR

Total Guaranies I.V.A. Incluido	1.475.410

LOTE 9: Sección: Robo y/o Asalto-Valores en Caja Fuerte/Mostrador/Playeros

ITEM	DESCRIPCIÓN	Capital mínimo Gs. a asegurar en el período contractual	Capital máximo Gs. a asegurar en el período contractual	Tasa premio ofertada	Total Premio Gs.
1	Manejo de Valores Caja Fuerte en Estaciones de Servicio	92.000.000	184.000.000	28,2608	1.278.685
Total Guaranies I.V.A. Incluido					1.278.685

LOTE 10: Sección: Responsabilidad Civil para Estaciones de Servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN	Suma a Asegurar en Gs.	Tasa Premio Ofertada %o	Total Premio Gs.
1	2 (Dos) Estaciones de Servicio (Villa Elisa y Mauricio José Troche)	600.000.000	15,3666	2.267.203
Total Guaranies I.V.A. Incluido				2.267.203

Observación: No cotiza los Lotes del 1 al 4.

3. EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1.434.112 (Documentos Sustanciales en Estado Activo).

PRESENTA EN FORMA IMPRESA DECLARACION JURADA DEL ARTÍCULO 40.

OFERTA: El monto total de su oferta es el que se detalla a continuación:

LOTE 4: Sección: Automóviles

ITEM	DESCRIPCIÓN	Suma a Asegurar en Gs.	Tasa Premio Ofertada %o	Total Premio Gs.
1	Automóviles – Flota Vehicular y Embarcaciones	8.578.200.000	25,352423	53.478.235
Total Guaranies (IVA incluido)				**53.478.235**

Observación: No cotiza los lotes del 1 al 3 y del 5 al 10.

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016
CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR

5. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procede a realizar la evaluación de las ofertas de conformidad a la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

5.1 – Documentos de Carácter Sustancial

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

1 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

2 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida – **NO APLICA**

3 - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;

4 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

Nº	Documentos Sustanciales	COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. – ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIA SIPE Nº		1.434.111 1.434.136	1.434.118	1.434.112

En base al análisis cuantitativo y cualitativo realizado a las documentaciones sustanciales presentadas este Comité informa que el Coaseguro La Consolidada S.A. de Seguros – Aseguradora Yacyreta S.A. y las firmas Panal Compañía de Seguros Generales S.A. y El Productor S.A. de Seguros cumplen con las documentaciones de carácter Sustancial.

5.2 Documentaciones no sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se listan a continuación las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y se verifica si la firma PS LINE S.A. ha presentado todas las documentaciones requeridas:

Documentos no Sustanciales	COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS - ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. Félix Chávez Ms.
Director Interino
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016
CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR

Fotocopia autenticada de los Documentos de Identidad de los representantes, apoderados y accionistas de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

5.3 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

El comité de Evaluación ha verificado y ha constatado que las firmas La Consolidada S.A. de Seguros, Aseguradora Yacyreta S.A., Panal Compañía de Seguros Generales S.A. y El Productor S.A. de Seguros han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

El comité de Evaluación ha verificado los registros del personal y ha constatado que los Representantes Legales y los Accionistas de las firmas La Consolidada S.A. de Seguros, Aseguradora Yacyreta S.A., Panal Compañía de Seguros Generales S.A. y El Productor S.A. de Seguros, no forman parte del Plantel de Funcionarios de Petropar.

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016
CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR

El comité de Evaluación ha verificado los registros del SINARH en el cual no aparecen los representantes Legales así como tampoco los accionistas de las firmas La Consolidada S.A. de Seguros, Aseguradora Yacyreta S.A., Panal Compañía de Seguros Generales S.A. y El Productor S.A. de Seguros.

5.4 Análisis de los precios ofertados

Conforme al cuadro comparativo de ofertas, el cual forma parte del presente informe de evaluación se verifica que no existe variación entre los precios referenciales y los precios ofertados en cada lote por lo que no se requiere la presentación de la composición de sus precios ofertados.

5.5 Margen de Preferencia para productos nacionales

No fue aplicada para esta contratación el margen de preferencia nacional para productos nacionales.

5.6 Criterio para desempate de ofertas

No se registraron empates en el presente proceso de contratación.

6. <u>Conclusión o recomendación.</u>

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR LOTE**, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

Adjudicar la **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016 "CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR" ID Nº 321.221** a las tasas premio más convenientes ofertadas para las diferentes Secciones, por cumplir con los requisitos económicos-financieros y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

- **Lote 1- Sección Incendio Instalaciones**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A. a una tasa premio de 7.259751 %o (Siete punto doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno en tanto por mil), IVA incluido, para las Plantas de Villa Elisa, Mauricio José Troche, Hernandarias, Calera Cué, Oficina Central y las Estaciones de Servicio en Villa Elisa y Mauricio José Troche, a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 2- Sección Incendio Existencias**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A. a una tasa premio de 6.686517 %o (Seis punto seiscientos ochenta y seis mil quinientos diecisiete en tanto por mil) IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 3- Sección Transporte Fluvial**, al Coaseguro LA CONSOLIDADA S.A./YACYRETA S.A., a una tasa premio de 0.320316 %o (Cero punto trescientos veinte mil trescientos dieciséis), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a las declaraciones de importaciones realizadas por PETROPAR y comunicadas a la compañía aseguradora, para un período de cobertura dedesde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016
CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR

- **Lote 4- Sección Automóviles – Flota Vehicular y Embarcaciones**, a la Compañía EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, a una tasa premio de 25.352423 %o (Veinticinco punto trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintitrés en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura de desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 5- Sección Transporte Terrestre**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 0.55295 %o (Cero punto cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cinco en tanto por mil) IVA incluido, por un monto en guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a las declaraciones periódicas de transporte terrestre que realice PETROPAR a la compañía aseguradora por un periodo de cobertura dedesde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 6- Sección Seguro de Vida Colectivo**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 3.6787 %o (Tres punto seis mil setecientos ochenta y siete en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 7- Sección Vida Cancelación de Deudas**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 2.7600 %o (Dos punto siete mil seiscientos en tanto por mil),IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 8- Sección Responsabilidad Civil**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 12.00 %o (Doce punto cero en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 9-Sección Robo y/o asalto/Manejo de Valores en Caja Fuerte,** a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 28.2608 %o (Veintiocho punto dos mil seiscientos ocho en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

- **Lote 10- Sección Responsabilidad Civil EESS**, a la Compañía PANAL DE SEGUROS GENERALES S.A., a una tasa premio de 15.3666 %o (Quince punto tres mil seiscientos sesenta y seis en tanto por mil), IVA incluido, por un monto en Guaraníes a calcular según tasa premio adjudicada por el capital a asegurar conforme a la oferta presentada, para un período de cobertura desde las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 hasta las 12:00 horas del día 20 de marzo de 2017.

FORMAN PARTE de este dictamen las siguientes documentaciones:
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de apertura de ofertas
- Oferta presentada por las firmas
- Cuadro comparativo de ofertas.

Abog. Felix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 12/2016
CONTRATACION DE SEGUROS A FAVOR DE PETROPAR

Se da lectura al contenido del presente informe, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 16:00 hs. horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Abog. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contratación

Lic. William Wilka
Gerente General